



Asamblea General

Distr. limitada
22 de abril de 2020
Español
Original: inglés

**Comisión de las Naciones Unidas para
el Derecho Mercantil Internacional**
**Grupo de Trabajo III (Reforma del Sistema de Solución
de Controversias entre Inversionistas y Estados)**
39º período de sesiones
Viena, 5 a 9 de octubre de 2020

Posible reforma del sistema de solución de controversias entre inversionistas y Estados (SCIE)

Comunicación del Gobierno de Turquía

Nota de la Secretaría

En la presente nota se reproduce una comunicación recibida el 22 de abril de 2020 del Gobierno de Turquía en el marco de los preparativos del 39º período de sesiones del Grupo de Trabajo. Dicho documento se reproduce como anexo de la presente nota en la forma en que fue recibido por la Secretaría.



Anexo

Observaciones generales

Turquía apoya el establecimiento por la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) de un “centro de asesoramiento” internacional sin ánimo de lucro. La experiencia de Turquía en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto de los servicios de asesoramiento prestados por el Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC (ACWL) siempre ha sido positiva a lo largo de los años y Turquía considera que un centro de asesoramiento similar al ACWL y vinculado con la CNUDMI sería muy beneficioso para los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA).

En lo que respecta a la estructura, la función y los procedimientos del centro de asesoramiento, el ACWL puede servir de modelo. No obstante, cabe recordar que con esta iniciativa estamos tratando de establecer una institución completamente nueva, lo que, en última instancia, conlleva dos cosas. En primer lugar, tenemos que aceptar que tal vez haya algunos nuevos desafíos en el camino para los que pueden ser necesarios enfoques y soluciones sin paralelo. En segundo lugar, aunque el ACWL ha demostrado ser un ejemplo muy eficaz y podría servir como modelo para el centro de asesoramiento, también deberíamos estudiar nuevas formas de aprovechar la experiencia de la OMC. Con objeto de entender mejor el modelo del ACWL y establecer una institución moderna con reglas y disciplinas modernas, cabe la posibilidad de invitar al Director del ACWL a que haga una presentación sobre esa institución. En la presentación se podría responder a preguntas tales como “¿Cuáles son los retos a los que se ha enfrentado el ACWL?” y “¿Cuáles son las particularidades del ACWL que pueden servir de base al centro de asesoramiento?”.

Beneficiarios

En lo tocante a los beneficiarios del centro de asesoramiento, se ha debatido si los inversores deberían figurar entre los beneficiarios del centro. Turquía considera que no sería factible ampliar la prestación de los servicios del centro de asesoramiento a todos los inversores, habida cuenta de la dificultad que supondría gestionar y financiar adecuadamente esos servicios. Turquía piensa que un centro de asesoramiento de esas características debería establecerse con el objetivo fundamental de prestar apoyo a los países en desarrollo y los PMA, así como a las pequeñas y medianas empresas (pymes) que tienen inversiones en esos países únicamente.

Sin embargo, si algunos miembros consideran que también deberían beneficiarse de esos servicios de asesoramiento todos los inversores, ya sean empresas grandes o pequeñas, esos miembros podrían lograr esa meta mediante el establecimiento de centros de asesoramiento nacionales en sus propios países. Turquía cree que ese arreglo sería beneficioso asimismo para las pymes en lo que respecta al acceso al sistema de solución de controversias entre inversionistas y Estados (SCIE) sin imponer una carga financiera innecesaria para el centro de asesoramiento.

Servicios prestados por el centro de asesoramiento

El centro de asesoramiento podría prestar asesoramiento jurídico y servicios de apoyo a bajo costo, particularmente a los PMA y las pymes, además de apoyar a los países en desarrollo y los PMA en sus casos de SCIE, a fin de permitirles gestionar y controlar mejor las controversias en materia de inversiones.

Por otra parte, es cada vez más frecuente la inclusión de métodos alternativos de solución de controversias en los tratados de inversión como parte de las disposiciones de SCIE. Los mecanismos de solución de controversias que constituyen alternativas al arbitraje, como la mediación, no solo requieren menos tiempo y son menos costosos que el arbitraje, sino que también ofrecen un alto grado de flexibilidad a las partes litigantes y, por tanto, permiten mantener relaciones de inversión a largo plazo.

En relación con las novedades más recientes en lo referente a la solución de controversias por vías alternativas, como la firma de la Convención de Singapur sobre la Mediación, es fundamental que el centro de asesoramiento ofrezca servicios de solución de controversias por vías alternativas y apoyo para la pronta solución de controversias sobre inversiones. En este sentido, el centro de asesoramiento podría asimismo ayudar a los Estados en desarrollo mediante el fomento de un mayor conocimiento de los métodos de solución de controversias por vías alternativas y de su uso generalizado, además de impartir capacitación sobre la prevención de controversias y brindar asesoramiento jurídico sobre la gestión de posibles controversias. El centro de asesoramiento también podría ayudar a los inversores y los Estados a que encuentren mediadores adecuados para sus controversias mediante la preparación de una lista de expertos disponibles para actuar como mediadores.

Financiación y estructura

Consideramos que debería establecerse el centro de asesoramiento como una institución internacional independiente y no como una institución dependiente de las Naciones Unidas. En especial, debería asegurarse su autonomía financiera. Si se optara por establecerlo como una institución independiente, se garantizaría que el centro de asesoramiento funcionara al margen de la estructura y el proceso de toma de decisiones de las Naciones Unidas, con lo que se reforzaría a la institución frente a las críticas.

Para financiar el centro de asesoramiento, se necesitaría un sistema de contribuciones. Cabe esperar que el pago de contribuciones por los miembros conduzca a dos resultados principales: en primer lugar, el funcionamiento adecuado del centro de asesoramiento y, en segundo lugar, dado que los miembros adquirirían una cierta obligación financiera, su participación activa en la supervisión del centro de asesoramiento y la máxima utilización de sus servicios.

Por ejemplo, el ACWL trabaja con el modelo de contribuciones prorrateadas y sus miembros se benefician de los servicios sin tener que pagar ninguna cantidad adicional, siempre que no se supere un cierto límite de horas. Aparte de eso, cualquier apoyo adicional que se requiera para controversias o casos particulares se financia por separado. Para ello, existe un fondo de dotación y los países desarrollados contribuyen a él de forma voluntaria.

Turquía considera que el centro de asesoramiento podría funcionar del mismo modo. Las contribuciones anuales de los miembros bastarían para sufragar los servicios ordinarios, por lo que no sería necesario un “cargo por servicios”. No obstante, los servicios jurídicos para ciertas controversias se cobrarían por separado con cargo a un fondo de dotación financiado por países desarrollados y organizaciones no gubernamentales (ONG).

Por otra parte, Turquía considera que los PMA deberían estar exentos del pago de contribuciones periódicas, pero deberían hacerse cargo de una parte de las tasas derivadas de las controversias.

Confidencialidad

Con respecto a los asuntos en los que trabajaría el centro de asesoramiento, naturalmente la confidencialidad es una cuestión sumamente delicada e importante. Debería redactarse un código internacional de ética o de conducta con objeto de garantizar la confidencialidad y evitar conflictos de intereses.

Personal

El personal especializado que trabajaría en el centro de asesoramiento, en particular los abogados y asesores jurídicos, debería ser seleccionado entre aquellos profesionales que tuvieran cierta experiencia en controversias sobre inversiones. También podría disponerse de un sistema de lista como el que tiene el ACWL, que puede usarse para subcontratar los servicios jurídicos a bufetes de abogados. Además, Turquía cree que sería muy

beneficioso que se permitiera a los expertos y abogados de los miembros incorporarse al personal en calidad de personal en régimen de adscripción en un número limitado.

Capacitación

Turquía opina que las actividades de capacitación deberían ser una parte fundamental de la labor del centro de asesoramiento. Por ejemplo, el ACWL tiene un sistema de capacitación periódica. Se podría establecer un programa de capacitación periódica similar.
